

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 292-2014

Guatemala, 30 de octubre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con sustitución de fuente de financiamiento, para incorporar recursos de la Donación del Banco Interamericano de Desarrollo 61-0402-0099 Proyecto de Mejoramiento de la Efectividad del Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya, para la compra de alimentos para proporcionar raciones frías a guardarecursos de la Reserva de la Biosfera Maya y compra de productos plásticos, a cargo del Programa Desarrollo Ambiental de Petén;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **616** de fecha **29 OCT. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.
ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
67	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	61	<u>275,295</u>	<u>275,295</u>

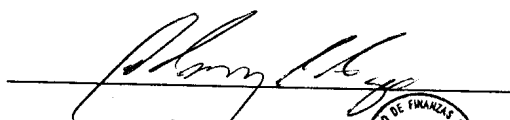

Fuentes de financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>275,295</u>	<u>275,295</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>275,295</u>	<u>275,295</u>
Gastos de Funcionamiento	275,295	275,295

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q275,295)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica
del Presupuesto


Transparencia, Dinamismo, Eficacia